

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 22 de diciembre de 2008 en Butsir SL (NIF: [REDACTED] en la A [REDACTED] de Gavà (Baix Llobregat) (entre la [REDACTED], provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la **Notificación de puesta en marcha** de una instalación radiactiva, destinada a medida del llenado de botellas de gas, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Direcció General d'Energia i Mines, del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 11.04.2008.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] Asesor externo y supervisor y por don [REDACTED], futuro operador, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la nave de llenado estaban instalados, no en funcionamiento, en las máquinas 1 y 2, sendos equipos iguales de la firma [REDACTED] con cabezales [REDACTED] que incorporaban respectivamente una fuente de Cs-137 de 555 MBq (15 mCi) de actividad, n/s 1320-07-07 y una fuente de Cs-137 de 555 MBq (15 mCi), n/ 1321-07-07, ambas de fecha 15.08.2008.-----

- Se adjuntan como anexos 1 y 2 a esta acta copia de los certificados de actividad y hermeticidad en origen de dichas fuentes radiactivas.-----

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- De los niveles de radiación medidos en condiciones normales de funcionamiento de los equipos radiactivos, no se deduce puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- Estaba disponible la documentación preceptiva original de los equipos.-----

- Los equipos llegaron a la instalación suministrados por la firma [REDACTED] e instalados en fecha 15.11.2008.-----

- El propio supervisor de la instalación será el responsable de realizar semestralmente las pertinentes verificaciones de seguridad.-----

- La firma [REDACTED] realizará anualmente los controles de hermeticidad a las fuentes radiactivas.-----

- Estaba disponible, convenientemente diligenciado, el libro oficial de operaciones de la instalación.-----

- Estaba disponible desde noviembre de 2008, 1 licencia de supervisor aplicada a la instalación y solicitada 1 licencia de operador.-----

- Estaban disponibles, desde junio de 2008, 5 dosímetros de termoluminiscencia a cargo del [REDACTED] 3 para el supervisor y los futuros operadores y 2 de área para el control dosimétrico de las zonas de influencia de los equipos. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----

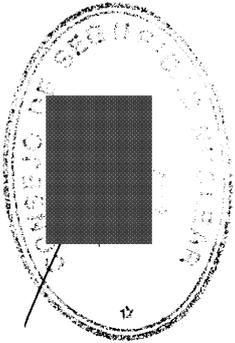
-Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] número de serie 136076, calibrado en origen en fecha 14.11.2007.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración trienal del citado equipo de detección y medida de los niveles de radiación.-----

- Estaban disponibles el Reglamento de Funcionamiento y el plan de Emergencia de la instalación, que se entregaron a los trabajadores con acuse de recibo.-----

- En fecha 22.11.2008 se realizó, impartido por el supervisor, un curso de formación a todo el personal de la Empresa involucrado.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; los Reglamentos sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, las autorizaciones referidas, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya, a 12 de enero de 2009.

Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante de BUTSIR SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

BUTSIR, S.L.

p.p.